



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2016
Vamos Adelante! EN BUENA
ESPERANZA,
EN VICTORIAS!

Ministerio de Energía y Minas

PLAN DEL BUEN GOBIERNO 2017

Agosto 2016



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Ministerio de Energía y Minas

Dirección General de Políticas y Planificación Energética

Del BDF Metrocentro 2c. al oeste, casa No. 22. Managua, Nicaragua.

Teléfonos (505) 2270-7542 y 2270-2477 Correo: indiana.leon@mem.gob.ni

Sitio web: www.mem.gob.ni



PRESENTACION

El Ministerio de Energía y Minas (MEM), de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, le corresponde la formulación de los objetivos, políticas y estrategias del sector energético y minero nacional, los cuales deben estar en correspondencia a los lineamientos estratégicos incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH).

En ese sentido, en el marco del proceso de formulación articulada del Plan de Buen Gobierno (PBG), Presupuesto General de la República (PGR), Programa de Inversión Pública (PIP) y Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP), se ha elaborado el documento “Plan del Buen Gobierno 2017 del MEM”, el cual contiene los principales indicadores y metas comprometidos por el ministerio para el año 2017.

La estructura de indicadores y metas del PBG está conformada por los siguientes objetivos:

- I. Ampliar la capacidad instalada de generación y reserva por encima de la demanda máxima, para evitar racionamientos.
- II. Promover y ejecutar proyectos para expandir el acceso de personas y familias a la energía eléctrica.
- III. Avanzar en la transformación de la matriz energética hacia fuentes renovables.
- IV. Identificar y promover áreas para la exploración petrolera.
- V. Garantizar la seguridad en el suministro de hidrocarburos.
- VI. Promover la inversión en minería.
- VII. Promover la investigación geológica en áreas mineras

El presente plan será automatizado y monitoreado utilizando el “Sistema de Información del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional” (SIGRUN) durante el año 2017. La pertinencia en la vinculación de las metas con los lineamientos nacionales, permite orientar de manera efectiva los recursos a las prioridades nacionales.

Ministerio de Energía y Minas

I. ESTRUCTURA DEL PBG

El PBG es un instrumento de vinculación entre los indicadores y metas comprometidos por la institución y los lineamientos de política orientados en el PNDH. En ese sentido, las metas que conforman el PBG, deberán aportar a la transformación del país a través de políticas, estrategias y programas que buscan consolidar los avances alcanzados e impulsar el salto cualitativo a mejores condiciones de vida de las familias nicaragüenses, con más y mejores servicios sociales, producción, tecnología e innovación al servicio de la economía nacional, así como infraestructura social y productiva.

Los lineamientos estratégicos de acuerdo a la matriz de objetivos del PNDH en los cuales contribuyen las metas comprometidas por el ministerio son las siguientes:

- I. Lineamiento Nacional 10: El sector productivo priorizando la economía familiar, comunitaria y cooperativa, y la soberanía y seguridad alimentaria, en un contexto de cambio climático.
- II. Lineamiento Nacional 11: Infraestructura social, productiva, energética, de transporte y turística para la transformación de Nicaragua.

La política nacional vinculada a dichos lineamientos en el PBG son los siguientes:

- I. Fomento a la Minería.
- II. Infraestructura Energética.

Los ejes de trabajo alineados a los objetivos del PBG son los siguientes:

- I. Energía eléctrica para el pueblo y la economía.
- II. Transformación y diversificación la matriz de generación eléctrica a base recursos renovables.
- III. Impulsar la exploración petrolera.
- IV. Comercialización de petróleo y sus derivados.
- V. Desarrollar la extracción, transformación, separación y refinación de la minería.
- VI. Impulsar la investigación geológica.
- VII. Impulsar la transformación de la minería artesanal a pequeña minería.

Finalmente, los objetivos que agrupan los indicadores y metas que conforman el PBG son los siguientes:

- I. Ampliar la capacidad instalada de generación y reserva por encima de la demanda máxima, para evitar racionamientos.
- II. Promover y ejecutar proyectos para expandir el acceso de personas y familias a la energía eléctrica.
- III. Avanzar en la transformación de la matriz energética hacia fuentes renovables.
- IV. Identificar y promover áreas para la exploración petrolera.
- V. Garantizar la seguridad en el suministro de hidrocarburos.

VI. Promover la inversión en minería.

II. INDICADORES Y METAS DEL PBG 2017

El listado de indicadores y metas que conforman el PBG 2017, es el siguiente:

- 1) Ampliar el Índice de Cobertura Eléctrica a 92.5%.
- 2) Electrificar 2,689 viviendas rurales mediante la ejecución de proyectos del Fondo de Inversión de la Industria Eléctrica Nacional FODIEN.
- 3) Construcción de 125.0 km de extensión de redes de distribución eléctrica.
- 4) Instalar 1,500 sistemas fotovoltaicos.
- 5) Instalar 300 sistemas fotovoltaicos en el sector productivo.
- 6) Sustituir 20,000 lámparas fluorescentes magnéticas por lámparas LED electrónicas en el sector gobierno.
- 7) Instalar 13 sistemas solares térmicos para calentamiento de agua en hospitales.
- 8) Sustituir 20,000 lámparas de mercurio por lámparas de vapor de sodio en el alumbrado público.
- 9) Instalar 75 equipos de climatización eficiente en instituciones públicas.
- 10) Sustituir 1.420,000 bujías incandescentes por lámparas fluorescentes compactas (LFC) en el sector residencial.
- 11) Garantizar 54.3% de generación de electricidad basada en recursos renovables.
- 12) Instalación de 12 MW de capacidad nominal de generación eléctrica.
- 13) Garantizar el procesamiento del 100% de solicitudes de licencias y concesiones para generación eléctrica recibidas.
- 14) Garantizar el procesamiento del 100% de solicitudes de contratos de concesión para exploración y explotación petrolera recibidas.
- 15) 1 nuevo contrato de concesión para exploración y explotación petrolera.
- 16) 7 contratos vigentes de concesión para exploración y explotación petrolera.
- 17) 24 supervisiones de actividades de exploración y explotación petrolera.
- 18) Garantizar el procesamiento del 100% de solicitudes de trámites de avales, permisos, inspecciones y demás actividades relacionadas al suministro de hidrocarburos recibidos.
- 19) 185 Inspecciones petroleras (suministro).
- 20) 100 Permisos Únicos de Importación de Aceites y Grasas Lubricantes.
- 21) Renovar y otorgar 2,508 licencias de operación y autorización para construcción de instalaciones petroleras.
- 22) 300 Franquicias por exoneración IVA.
- 23) 120 Avales de exoneración a la importación.
- 24) 1,813 Licencias de operación y autorización para construcción de instalaciones petroleras.
- 25) 864 informes del sistema de información estadístico.
- 26) 368,000 onzas troy de producción industrial de oro.
- 27) 542,050 onzas troy de producción industrial de plata.
- 28) Garantizar el procesamiento del 100% de solicitudes de para concesiones, permisos, inspecciones y demás actividades relacionadas al derecho minero recibidos.
- 29) Otorgar 10 nuevas concesiones en minería.
- 30) 80 Solicitudes de derechos mineros y sus registros.
- 31) 170 Inspecciones a lotes mineros concesionados y no concesionados.
- 32) 13 Informes estadísticos como herramienta de planificación para el sector minero
- 33) Elaborar 4 mapas geológicos a escala 1:50,000.

III. ALINEAMIENTO PBG - PNDH

En la siguiente figura se observa la manera en que el conjunto de indicadores y metas del PBG contribuye al cumplimiento de los lineamientos estratégicos del PNDH.

Alineamiento PBG – PNDH

ITEM	Indicador	Meta proyectada 2017	EJE TRABAJO	POLITICA NACIONAL	LINEAMIENTO
1	Índice de Cobertura Eléctrica (ICE)	92.5	Energía eléctrica para el pueblo y la economía.	Infraestructura Energética.	Infraestructura social, productiva, energética, de transporte y turística para la transformación de Nicaragua.
2	Viviendas rurales electrificadas (CBG)	2,689			
3	Km. de líneas de distribución	125.0			
4	Sistemas fotovoltaicos instalados	1,500			
5	Sistemas fotovoltaicos en el sector productivo instalados	300			
6	Sustitución de lámparas fluorescentes magnéticas por lámparas LED electrónica en el sector gobierno	20,000	Promover el ahorro y la eficiencia energética		
7	Sistemas solares térmicos para calentamiento de agua instalados en hospitales.	13			
8	Sustitución de lámparas de mercurio por lámparas de vapor de sodio en el alumbrado público (CBG)	20,000			
9	Equipos de climatización eficientes instalados en instituciones públicas	75			
10	Sustitución de bujías incandescentes por lámparas fluorescentes compactas en el sector residencial	1,420,000	Transformación y diversificación de la matriz de generación eléctrica a base de recursos renovables		
11	Porcentaje de generación de electricidad a base de recursos renovables	54.3			
12	Nuevos Megavatios de Capacidad Nominal instalados	12.0			
13	Porcentaje de solicitudes de licencias y concesiones para generación eléctrica procesados	100.0			
14	Porcentaje de solicitudes de contratos de concesión para exploración y explotación petrolera procesados	100.0		Impulsar la exploración petrolera.	
15	Nuevos contratos de concesión para exploración y explotación petrolera	1			
16	Contratos vigentes de concesión para exploración y explotación petrolera en operación	7			
17	Supervisión de actividades de exploración petrolera	24			
18	Porcentaje de trámites de avales, permisos, inspecciones y demás actividades relacionadas al suministro de hidrocarburos procesados	100.0	Comercialización de petróleo y sus derivados.		
19	Inspecciones petroleras (suministro)	185			
20	Permisos Únicos de Importación de Aceites y Grasas Lubricantes	100			
21	Solicitudes de Licencias y Autorizaciones y sus registros	2,508			
22	Franquicias por exoneración IVA	300			
23	Avales de exoneración a la importación	120			
24	Licencias de operación y autorización para construcción de instalaciones petroleras	1,813			
25	Sistema de información estadística de hidrocarburos	864			
26	Producción industrial de oro	368,000	Desarrollar la extracción, transformación, separación y refinación de la minería.	El sector productivo priorizando la economía familiar, comunitaria y cooperativa, y la soberanía y seguridad alimentaria, en un contexto de cambio climático.	
27	Producción industrial de plata	542,050			
28	Porcentaje de solicitudes para concesiones, permisos, inspecciones y demás actividades relacionadas al derecho minero procesadas	100.0			
29	Nuevas concesiones otorgadas en minería	10			
30	Solicitudes de derechos mineros y sus registros	80			
31	Inspecciones a lotes mineros concesionados y no concesionados	170			
32	Informe estadístico como herramienta de planificación para el sector minero	13			
33	Levantamiento de mapas geológicos a escala 1: 50,000	4	Impulsar la investigación geológica.		

IV. PLAN DEL BUEN GOBIERNO 2017

Lineamiento Nacional 11: Infraestructura social, productiva, energética, de transporte y turística para la transformación de Nicaragua.

Política Nacional: Infraestructura energética

Eje de Trabajo: Energía eléctrica para el pueblo y la economía.

Objetivo: Promover y ejecutar proyectos para expandir el acceso de personas y familias a la energía eléctrica.

Indicador: Índice de cobertura eléctrica.

Meta: 92.5% de índice de cobertura eléctrica.

Acciones: El índice de cobertura eléctrica es calculado en base a la ejecución de proyectos del Fondo de Desarrollo de la Industria Eléctrica Nacional (FODIEN) y el Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER) en los componentes 1, 2 y 3, que incluyen la electrificación por extensión de redes de distribución eléctrica convencionales en zonas rurales y urbanas y otros proyectos de electrificación. Así mismo se toma en cuenta el crecimiento vegetativo de nuevos clientes de las empresas de distribución eléctrica.

Para el año 2017, se espera alcanzar el 92.5% de índice de cobertura eléctrica nacional, es decir que estas viviendas cuentan con un servicio de energía eléctrica constante y confiable, lo cual permite mayores oportunidades para el desarrollo económico de las familias nicaragüenses.

Indicador: Viviendas electrificadas.

Meta: 2,689 viviendas rurales electrificadas.

Acciones: ENATREL ejecuta, bajo la administración del MEM, proyectos de electrificación rural contenidos en el FODIEN. Para el año 2017, se ha programado electrificar 2,689 viviendas rurales, mediante la construcción de redes de distribución eléctrica convencional, a nivel nacional.

Los proyectos de electrificación rural, tienen por objetivo aumentar el acceso de los sectores vulnerables a los servicios modernos de energía. El acceso a la electricidad está vinculado con un mayor nivel de educación e ingresos en los hogares, así como una mejor condición de salud, por lo tanto el acceso a la electricidad está estrechamente relacionado con la consecución de las estrategias de reducción de la pobreza.

Indicador: Extensión de red de distribución eléctrica.

Meta: 125.0 kilómetros de red de distribución eléctrica construidos.

Acciones: Los proyectos de electrificación rural programados para el 2017, se lograrán mediante la construcción de 125.0 km de red de distribución eléctrica convencional, a nivel nacional.

Indicador: Sistemas fotovoltaicos instalados.

Meta: 1,500 sistemas fotovoltaicos instalados.

Acciones: A través de la ejecución del componente 3 de PNER, se instalarán 1,500 sistemas solares fotovoltaicos domiciliarios a nivel nacional.

Indicador: Sistemas fotovoltaicos en el sector productivo instalados.

Meta: 300 sistemas fotovoltaicos en el sector productivo instalados.

Acciones: A través de la ejecución del componente 5 de PNER, se instalarán 300 sistemas fotovoltaicos en zonas rurales del sector agropecuario a nivel nacional.

Lineamiento Nacional 11: Infraestructura social, productiva, energética, de transporte y turística para la transformación de Nicaragua.

Política Nacional: Infraestructura energética

Eje de Trabajo: Promover el ahorro y la eficiencia energética.

Objetivo: Promover el ahorro y la eficiencia energética en los hogares y en el sector gobierno.

Indicador: Sustitución de lámparas fluorescentes magnéticas por lámparas LED en el sector gobierno.

Meta: 20,000 lámparas fluorescentes magnéticas sustituidas por lámparas LED en el sector gobierno.

Acciones: A través de la ejecución del componente 5 de PNER, se sustituirán 20,000 lámparas fluorescentes magnéticas por lámparas LED en el sector gobierno a nivel nacional.

Indicador: Sistemas solares térmicos para calentamiento de agua instalados en hospitales.

Meta: 13 sistemas solares térmicos instalados.

Acciones: A través de la ejecución del componente 5 de PNER, se instalarán 13 sistemas solares térmicos para calentamiento de agua a nivel nacional.

Indicador: Sustitución de lámparas de mercurio por lámparas de vapor de sodio en el alumbrado público.

Meta: 20,000 lámparas de mercurio sustituidas por lámparas de vapor de sodio, en el alumbrado público.

Acciones: A través de la ejecución del componente 5 de PNER, se sustituirán 20,000 lámparas de mercurio por lámparas de vapor de sodio en el alumbrado público a nivel nacional.

Indicador: Equipos de climatización eficientes instalados.

Meta: 75 equipos de climatización eficientes instalados.

Acciones: A través de la ejecución del componente 5 de PNER, se instalarán 75 equipos de climatización eficientes a nivel nacional.

Indicador: Sustitución de bujías incandescentes por lámparas fluorescentes compactas en el sector residencial.

Meta: 1.420,000 Bujías Incandescentes sustituidas por Lámparas Fluorescentes Compactas, en el sector residencial.

Acciones: A través de la ejecución del componente 5 de PNER, se sustituirán 1.420,000 bujías incandescentes por lámparas fluorescentes compactas en el sector residencial a nivel nacional.

Lineamiento Nacional 11: Infraestructura social, productiva, energética, de transporte y turística para la transformación de Nicaragua.

Política Nacional: Infraestructura energética.

Eje de Trabajo: Transformación y diversificación de la matriz de generación eléctrica a base recursos renovables.

Objetivo: Avanzar en la transformación de la matriz energética hacia fuentes renovables.

Indicador: Porcentaje de generación de electricidad a base de recursos renovables.

Meta: 54.3% de generación eléctrica a base de recursos renovables.

Acciones: De conformidad al Plan de Expansión de Mediano Plazo y a través de acciones conjuntas, entre el MEM, ENATREL, Centro Nacional de Despacho de Carga (CND) e inversionistas privados, en el año 2017, está programado alcanzar un promedio del 54.3% de generación eléctrica a base de fuentes renovables en el Sistema Interconectado Nacional (SIN). Esta generación toma en cuenta la entrada en operación comercial de la planta Fotovoltaica El Velero con 12 MW.

Lineamiento Nacional 11: Infraestructura social, productiva, energética, de transporte y turística para la transformación de Nicaragua.

Política Nacional: Infraestructura energética.

Eje de Trabajo: Ampliación de la capacidad de generación y de transmisión eléctrica.

Objetivo: Ampliar la capacidad instalada de generación y reserva por Encima de la demanda máxima, para evitar racionamientos.

Indicador: Nuevos megavatios de capacidad nominal instalados.

Meta: 12 nuevos megavatios de capacidad nominal instalados.

Acciones: A través de acciones conjuntas de seguimiento y promoción entre el MEM e inversionistas privados, en el año 2017, está prevista la instalación de nueva capacidad de generación a través de las siguientes centrales eléctricas:

- Instalación de 12 MW del proyecto solar fotovoltaico El Velero.

Los 12 MW que serán instalados en el año 2017, estarán interconectados y suministrarán energía eléctrica a todo el SIN.

Indicador: Porcentaje de solicitudes de licencias y concesiones para generación eléctrica procesados.

Meta: 100% de solicitudes atendidas.

Acciones: Garantizar la recepción, trámite y seguimiento del 100% de solicitudes recibidas, para el trámite de avales y concesiones para generación eléctrica.

Lineamiento Nacional 11: Infraestructura social, productiva, energética, de transporte y turística para la transformación.

Política Nacional: Infraestructura energética

Eje de Trabajo: Impulsar la exploración petrolera

Objetivo: Identificar y promover áreas para la exploración petrolera.

Indicador: Porcentaje de solicitudes de contratos de concesión para exploración y explotación petrolera procesados.

Meta: 100% de solicitudes atendidas.

Acciones: Garantizar la recepción, trámite y seguimiento del 100% de solicitudes recibidas para el otorgamiento de contratos de concesión para exploración y explotación petrolera.

Indicador: Nuevos contratos de concesión para exploración y explotación petrolera.

Meta: 1 nuevo contrato de concesión otorgado.

Acciones: El MEM, fomenta y promueve el desarrollo de la exploración petrolera en el país. En ese sentido se espera otorgar en el 2017, 1 nuevo contrato de concesión para exploración y explotación petrolera.

Indicador: Contratos vigentes de concesión para exploración y explotación petrolera en operación.

Meta: 7 contratos vigentes en operación.

Acciones: Para el año 2017, estarán vigentes y en operación 7 contratos de exploración y explotación petrolera a nivel nacional.

Indicador: Supervisión de actividades de exploración petrolera.

Meta: 24 supervisiones de actividades de exploración petrolera.

Acciones: Con el objetivo de dar seguimiento a los contratos de exploración petrolera, el MEM realiza supervisiones de las actividades desarrolladas por las empresas concesionarias de acuerdo a los contratos. Se han programado 24 de estas supervisiones en el año 2017.

Lineamiento Nacional 11: Infraestructura social, productiva, energética, de transporte y turística para la transformación.

Política Nacional: Infraestructura energética

Eje de Trabajo: Comercialización de petróleo y sus derivados.

Objetivo: Garantizar la seguridad en el suministro de hidrocarburos

Indicador: Porcentaje de trámites de avales, permisos, inspecciones y demás actividades relacionadas al suministro de hidrocarburos procesados.

Meta: 100% de solicitudes atendidas.

Acciones: Garantizar la recepción, trámite y seguimiento del 100% de solicitudes recibidas para suministro de hidrocarburos.

Indicador: Inspecciones petroleras (suministro).

Meta: 185 inspecciones.

Acciones: Se programa realizar 185 inspecciones petroleras a las estructuras de distribución de hidrocarburos a nivel nacional.

Indicador: Permisos únicos de importación de aceites y grasas lubricantes.

Meta: 100 permisos.

Acciones: Se esperan otorgar 100 permisos para importación de aceites y grasas lubricantes para abastecimiento de la demanda nacional.

Indicador: Solicitudes de licencias y autorizaciones y sus registros.

Meta: 2,508 solicitudes.

Acciones: Se programa dar trámite a 2,508 solicitudes de licencias y autorizaciones a nivel nacional, así como su debido registro.

Indicador: Franquicias por exoneración IVA.

Meta: 300 franquicias.

Acciones: De acuerdo a las necesidades del desarrollador del Complejo Industrial “El Supremo Sueño de Bolívar”, se programan entregar 300 franquicias por exoneración del IVA.

Indicador: Avals de exoneración a la importación.

Meta: 120 avales.

Acciones: De acuerdo a las necesidades del desarrollador del Complejo Industrial “El Supremo Sueño de Bolívar”, se programan entregar 120 avales para exoneración a la importación definitiva.

Indicador: Licencias de operación y autorización para construcción de instalaciones petroleras.

Meta: 1,813 Licencias otorgadas.

Acciones: Se esperan otorgar 1,813 resoluciones administrativas para operación y autorización para las construcciones de instalaciones de distribución de hidrocarburos a nivel nacional.

Indicador: Sistema de información estadística de hidrocarburos.

Meta: 864 informes estadísticos.

Acciones: Para el seguimiento estadístico de las actividades de suministro y distribución de hidrocarburos a nivel nacional, el MEM realizará 864 informes estadísticos diarios, mensuales y anuales del sector.

Lineamiento Nacional 10: El sector productivo priorizando la economía familiar, comunitaria y cooperativa, y la soberanía y seguridad alimentaria, en un contexto de cambio climático.

Política Nacional: Fomento a la minería

Eje de Trabajo: Desarrollar la extracción, transformación, separación y refinación de la minería.

Objetivo: Promover la inversión en minería.

Indicador: Producción industrial de oro.

Meta: 368,000 onzas troy de producción industrial de oro.

Acciones: Se tiene previsto un volumen de 368,000 onzas troy de producción industrial de oro en los municipios de Bonanza en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte; municipio de La Libertad del Departamento de Chontales y municipio de Larreynaga del Departamento de León, por parte de las empresas mineras concesionadas en esas zonas que son HEMCO, DESMINIC y TRITON MINERA. En este volumen de producción industrial se toma en cuenta la producción de mineros artesanales que trabajan en esas zonas y que venden la broza extraída a las empresas concesionadas, quienes lo reportan como parte de su producción.

Indicador: Producción industrial de plata.

Meta: 542,050 onzas troy de producción industrial de plata.

Acciones: Se tiene previsto un volumen de 542,050 onzas troy de producción industrial de plata en los municipios de Bonanza de la Región Autónoma del Atlántico Norte, municipio de La Libertad del Departamento de Chontales y municipio de Larreynaga del Departamento de León, por parte de las empresas mineras concesionadas en esas zonas que son HEMCO, DESMINIC y TRITON MINERA. En este volumen de producción industrial se toma en cuenta la producción de mineros artesanales que trabajan en esas zonas y que venden la broza extraída a las empresas concesionadas, quienes lo reportan como parte de su producción.

Indicador: Porcentaje de solicitudes para concesiones, permisos, inspecciones y demás actividades relacionadas al derecho minero procesadas.

Meta: 100% de solicitudes atendidas.

Acciones: Garantizar la recepción, trámite y seguimiento del 100% de solicitudes recibidas por parte de concesionarios mineros, alcaldías municipales y otras instituciones, para el trámite de concesiones, permisos, inspecciones y demás gestiones descritas en el derecho minero.

Indicador: Nuevas concesiones otorgadas en minería.

Meta: 10 Concesiones otorgadas en minería.

Acciones: Se programa entregar 10 nuevas concesiones para exploración y explotación minera a nivel nacional, de acuerdo a solicitudes de nuevas

concesiones o modificaciones a las otorgadas. Una vez realizado el proceso, estas se dictaminan y se incorporan en el Sistema de Información Geográfico (Catastro Minero).

Indicador: Solicitudes de derechos mineros y sus registros.

Meta: 80 Solicitudes de derechos mineros y sus registros tramitadas.

Acciones: Se programa el trámite de 80 solicitudes de derechos Mineros y sus Registros a nivel nacional. Las solicitudes son recibidas por el MEM de parte de los concesionarios mineros.

Indicador: Inspecciones a lotes mineros concesionados y no concesionados.

Meta: 170 Inspecciones a lotes mineros concesionados y no concesionados.

Acciones: El MEM realiza inspecciones para el seguimiento a los concesionarios mineros para garantizar que ejecuten sus actividades de conformidad con el marco legal vigente. Estas inspecciones pueden ser tanto programadas como surgidas a solicitud de los concesionarios, ya sea en zonas concesionadas o fuera del área de concesión en todo el territorio nacional.

Indicador: Informe estadístico como herramienta de planificación para el sector minero.

Meta: 13 Informes estadísticos como herramienta de planificación para el sector minero.

Acciones: Se programa la elaboración de 13 informes de las principales estadísticas del sector minero nacional. Estos informes son elaborados de manera mensual, además de un informe anual al finalizar el año.

Lineamiento Nacional 10: El sector productivo priorizando la economía familiar, comunitaria y cooperativa, y la soberanía y seguridad alimentaria, en un contexto de cambio climático.

Política Nacional: Fomento a la minería

Eje de Trabajo: Impulsar la investigación geológica.

Objetivo: Promover la investigación geológica en áreas mineras

Indicador: Levantamiento de mapas geológicos a escala 1:50 000

Meta: 4 Mapas geológicos a escala 1: 50,000.

Acciones: Se programa realizar el levantamiento de 4 mapas geológicos a escala 1: 50,000 a nivel nacional. Las zonas específicas o cuadrantes donde se realizará este levantamiento, están por definirse.